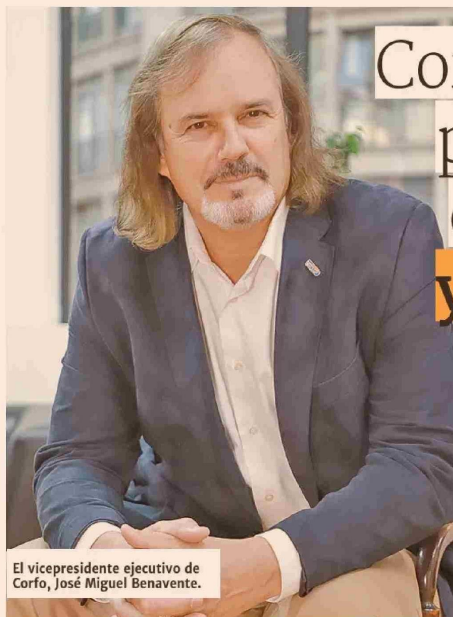


Fecha: 27-01-2026
Medio: Diario Financiero
Supl.: Diario Financiero
Tipo: Noticia general

Pág.: 9
Cm2: 533,4

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Corfo responde a BYD por desistimiento de planta de litio y le quita estatus de "productor especializado"



El vicepresidente ejecutivo de Corfo, José Miguel Benavente.

Corfo responde a BYD por desistimiento de planta de litio y le quita estatus de "productor especializado"



La country manager de BYD en Chile, Tamara Berrios.

■ Las razones para que el proyecto no se ejecutara "fueron de carácter económico y respondieron a condiciones del mercado", dijo la Corporación.

POR BLANCA DULANTO

Fue la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo) quien seleccionó a BYD y a Tsingshan como productores especializados de litio, con lo cual accederían a precios preferenciales y a un suministro asegurado del carbonato producido por SQM hasta 2030. No obstante, tal como lo dio a conocer DF, estas plantas nunca se construyeron y ambas gigantes chinas desistieron de sus respectivos proyectos.

Así lo confirmó la country manager de BYD, Tamara Berrios, quien -en entrevista con este medio- sostuvo que "nosotros le hicimos saber al Gobierno cuáles eran nuestras aprensiones para poder hacer calzar algunas de las características que nosotros necesitábamos respaldar para que el negocio fuera negocio y no hubo una respuesta adecuada (...) todas las respuestas eran muy lentas, entonces finalmente los proyectos quedaron ahí. Ni siquiera llegaron a cancelarse, sino que como que nunca se ejecutaron".

Ante los dichos de BYD

dados a conocer este lunes, la Corporación no se quedó de brazos cruzados y emitió una declaración en que señaló que "las principales razones para que el proyecto de BYD Chile no se ejecutara, fueron de carácter económico y respondieron a condiciones del mercado internacional del litio y otras variables que afectaron la viabilidad financiera de la iniciativa".

A su vez, Corfo anunció que dejó sin efecto la calidad de "productor especializado" de BYD Chile SpA. Lo anterior, dijo la Corporación, se informó oficialmente a la compañía este lunes 26

de enero, mismo día que se publicó la entrevista a Berrios.

La decisión -dijo Corfo- se sustentó "en el hecho de que la empresa no dio cumplimiento al inicio de la operación del proyecto de inversión en la fecha límite

fijada en las bases, es decir, a más tardar el 31 de diciembre de 2025".

Sumado a esto, Corfo sostuvo que la empresa le solicitó que se le concedieran condiciones fuera de lo definido en las bases de la licitación,

como extender el plazo de la calidad de productor especializado más allá del 2030 o fijar alternativas al mecanismo de cálculo del precio preferente, no pudiendo la corporación acceder a ellas por respeto a los principios de legalidad y de igualdad ante la ley.

En ese sentido, Corfo concluyó que esto no se llevó

a cabo "por cuanto no es posible cambiar las condiciones con que seleccionó un proyecto conforme a bases, requisitos y criterios previamente definidos, ya que otros interesados podrían haber presentado proyectos si esas nuevas condiciones hubieran estado disponibles desde el inicio".

"Todas las respuestas (del Gobierno) eran muy lentas, entonces finalmente los proyectos quedaron ahí", dijo Berrios a DF.

EXTRACTO PUBLICACIÓN MODIFICACIÓN Y RECTIFICACIÓN CONCESIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA

Con fecha 17 de noviembre de 2025, la empresa Transmisora del Pacífico S.A. ha presentado una modificación y rectificación de la solicitud de concesión eléctrica definitiva para establecer una línea de transmisión de energía eléctrica, correspondiente al proyecto denominado "Línea Nueva Puerto Montt-Nueva Aconcagua 2x500 kV, 2x1500 MVA, Sector Centro" Tramo 2.3.2, ubicado en la Región de Los Lagos, provincia de Llanquihue, comuna de Maullín.

La modificación y rectificación se fundamentan exclusivamente en la actualización de propietarios, en el siguiente sentido:

Modifica listado de propietarios afectados

Solicito se tenga por rectificado el listado de propietarios afectados, reemplazando todos los propietarios afectados por la solicitud de concesión "Línea Nueva Puerto Montt-Nueva Aconcagua 2x500 kV, 2x1500 MVA, Sector Centro" Tramo 2.3.2, fusionado los predios ID 167 al ID 171, conforme al siguiente detalle:

Donde dice:

ID	PROPIETARIO	NOMBRE PREDIO	REGION	PROVINCIA	COMUNA	FOJAS	NÚMERO	AÑO	C.B.R.	SUPERFICIE AFECTACIÓN (m²)	LONGITUD DE AFECTACIÓN (m)	PLANO N°
167*	Luis Adrián Cárdenas Ojeda	Chuyaqueñ	Los Lagos	Llanquihue	Maullín	-	-	-	-	8382	152	PES-LT-CC-167
168*	Sonia del Tránsito Cárdenas Ojeda	Chuyaqueñ	Los Lagos	Llanquihue	Maullín	-	-	-	-	2634	48	PES-LT-CC-168
169*	Sandra Jeanett Cárdenas Ojeda	Chuyaqueñ	Los Lagos	Llanquihue	Maullín	-	-	-	-	7762	138	PES-LT-CC-169
170*	Cárdenas Ojeda Miriam del Carmen	Chuyaqueñ	Los Lagos	Llanquihue	Maullín	-	-	-	-	6845	118	PES-LT-CC-170
171*	Pedro Víctor Cárdenas Ojeda	Chuyaqueñ	Los Lagos	Llanquihue	Maullín	-	-	-	-	3662	63	PES-LT-CC-171

Debe decir:

ID	PROPIETARIO	NOMBRE PREDIO	REGION	PROVINCIA	COMUNA	FOJAS	NÚMERO	AÑO	C.B.R.	SUPERFICIE AFECTACIÓN (m²)	LONGITUD DE AFECTACIÓN (m)	PLANO N°
167-F	Fisco de Chile	Terreno Fiscal Sector Huimán Mancha Nueva	Los Lagos	Llanquihue	Maullín	186 vta	218	1984	Maullín	22285	519	PES-LT-CC-167-F

Toda la información relativa a la modificación y rectificación de la solicitud de concesión se encuentra disponible en la página web y en las oficinas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.